I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloría (Siaper)

FERIADO LEGAL

DECRETO Nº 1264

LA CISTERNA,

2 2 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND	RUT
Katherine Irribarra Keim	1.0	14.11.2014	14.11.2014	25	1 2 - 4
Gaston Ortega Ruiz	12	13.11.2014	28.11.2014	3.0	
Maria Acosta Barrios	1.0	11.11.2014	11.11.2014	0	
Erica Silva Cuevas	10	27.11.2014	11.12.2014	15	
Daniela Galaz Miranda	5.0	03.12.2014	10.12.2014	15	
Luis Varela Gonzalez	1.0	12.09.2014	12.09.2014	11	

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes/
- 5.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL